



85755

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

.....
MODELO de UTILIDAD

por Veinte años en España, por "AMORTIGUADOR DE DOBLE
EFECTO PERFECCIONADO"

.....
.....
.....
a favor de

Don PEDRO ARAMBURU BIDABURU y Don VICENTE CORTABARRIA

CORTABARRIA
domiciliado en VITORIA (Alava)

.....
- MS -
.....

85755



5.- La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10.- Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica a un amortiguador de doble efecto que ha sido especialmente diseñado para su acoplamiento en toda clase de vehículos en los que cumple la finalidad de hacer que su rodaje sea silencioso, evitando los ruidos naturales del mismo y los ocasionados por la pavimentación.

15.- En el dibujo que se adjunta se ha representado en sección longitudinal el amortiguador y también en detalle algunas de sus piezas componentes.

20.- Está constituido esencialmente por dos anillos (3) y (9) destinados a sujetarse en los bulones correspondientes del vehículo a que se acople, uno de cuyos bulones el (3) va soldado al tapón(4) que a su vez está soldado al tubo (1) el cual y en su extremo final tiene un tapón roscado interiormente (2) que forma unos depósitos (7) y (21) donde se aloja el aceite y un sistema de válvulas y retenes.

25.- En la parte inferior, un muelle (5) y un tapón (6) tienen como misión evitar el golpe seco producido por un bache, en el que el amortiguador llega a tope, evitando con ello que se dañen el sistema de válvulas y la arandela de goma (20) y que el aceite pase al espacio formado por el alojamiento del muelle.

30.- En el eje (10) a cuyo final va una tuerca (11) se sujeta el sistema de válvulas que está integrado por un tope (22) con arandela de goma (23) que con el extremo (14) y su arandela de goma (24), tienen como misión formar un ajuste exterior de las válvulas al in-

85755



terior del tubo, consiguiendo así un funcionamiento sin cabeceos y sin peligro de agarrotamiento.

5.- El cuerpo de válvula (12) aloja en su interior a un muelle (25) que presiona a una pieza (13) y a su vez esta a unas bolas (26) contra el alojamiento de las mismas (27) y por el otro lado el muelle (28) y la pieza (29) a las bolas (30) contra el alojamiento doble (27) que está provisto de agujeros en forma de embudo por sus dos caras para permitir el paso del aceite de la cámara (7), al oprimir el eje (10) hacia la cámara (21) y viceversa.

10.- La pieza (16) tiene como misión transformar las burbujas de aire y evitar las fugas de aceite a través de su interior, haciendo que pasen nuevamente a la cámara (21) por el vacío que forma el aceite que hay en ésta al pasar a la cámara (7), abriéndose cuando esto sucede la bola (32) y el muelle (31) para dar paso al aceite que allí se depositan.

15.- El retén (17) va provisto de un muelle (33) que le oprime contra el eje (10) por una parte y por la otra con una arandela de goma (34) a la que empuja y mantiene flexionando contra el eje (10) con el tapón (35) en uno de cuyos lados descansa el muelle (18) que oprime a la pieza (15) contra el doble reten (19) y esta a su vez al eje (10).

20.- La pieza (37) que descansa en la (35) hace de tope para que la arandela (38) haga un cierre perfecto contra el tapón (15) evitando así posibles fugas.

25.- El tubo (8) tiene como misión hacer de guardapolvos y presenta incorporado el tapón (39) que sujeta al eje (10).

El amortiguador descrito presenta grandes ventajas al estar provisto de un muelle que le previene contra golpes bruscos.

30.- También, y por sus sistema de válvulas que son muy robustas, está exento de averías, siendo muy seguro su sistema de doble efecto.



85755

Los retenes están cuidadosamente diseñados para que no ofrezcan escapes de aceite, garantizando con esto el resultado al amortiguador para largo tiempo.

5.- Mediante el sistema de válvulas de que está provisto, se puede conseguir cualquier presión de amortiguaje dentro de un mismo tamaño de amortiguador.

10.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

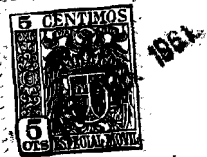
NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

15.- 1º.- AMORTIGUADOR DE DOBLE EFECTO PERFECCIONADO, caracterizado porque, está constituido esencialmente por dos anillas destinadas a sujetarse en los bulones correspondientes del vehículo a que se acople, uno de cuyos bulones va soldado a un tapón que a su vez está soldado a un tubo el cual y en su extremo final tiene otro tapón roscado interiormente que forma unos depósitos donde se aloja el aceite y un sistema de válvulas y retenes; teniendo en la parte inferior un muelle (5) y otro tapón que tienen por misión evitar el golpe seco producido por un bache en el que el amortiguador propiamente dicho llega a tope, evitando con ello que se dañen el sistema de válvulas y también una arandela de goma y que el aceite pase al espacio formado por el alojamiento del muelle.

20.- 2º.- AMORTIGUADOR DE DOBLE EFECTO PERFECCIONADO, caracterizado según la reivindicación anterior y porque dispone de un eje a cuyo final hay una tuerca que sujeta el sistema de válvulas.

30.-



85755

5.- las que está integrado por un tapón con arandela de goma que junto con una pieza extremo y su arandela de goma correspondiente tienen la finalidad de formar un ajuste exterior de las válvulas al interior del tubo, consiguiendo así un funcionamiento sin cabeceos y sin peligro de agarrotamientos.

10.- 3º.- AMORTIGUADOR DE DOBLE EFECTO PERFECCIONADO, caracterizado según las reivindicaciones 1ª y 2ª y porque, el cuerpo de válvula aloja en su interior a un muelle que presiona a una pieza y ésta a su vez a unas bolas contra el alojamiento de las mismas y por el otro lado el muelle y otra pieza a las bolas contra el alojamiento doble que está provisto de agujeros en forma de embudo por sus dos caras para permitir el paso del aceite de una cámara a otra al oprimir el eje, y viceversa.

15.- 4º.- AMORTIGUADOR DE DOBLE EFECTO PERFECCIONADO, caracterizado según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª y porque, dispone de una pieza cuya misión es transformar las burbujas de aire y evitar las fugas de aceite a través de su interior, haciendo que pasen nuevamente a la cámara por el vacío que forma el aceite que hay en esta al pasar a la otra, abriéndose cuando esto sucede una bola y un muelle para dar paso al aceite que allí se deposita.

20.- 5º.- AMORTIGUADOR DE DOBLE EFECTO PERFECCIONADO, caracterizado según las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª y porque, tiene un retén que está provisto de un muelle que le oprime contra el eje por una parte y por la otra con una arandela de goma a la que empuja y mantiene flexionando contra el eje con el tapón, en uno de cuyos lados descansa el muelle que oprime a una pieza contra el doble retén y esta a su vez al eje; disponiendo asimismo de un tubo que tiene por misión hacer de guardapolvos.

30.- 6º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "AMORTIGUADOR DE DO-



16 FEB. 1961

BLE EFECTO PERFECCIONADO".

85755

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5.-

Madrid, 15 de Febrero de 1.961

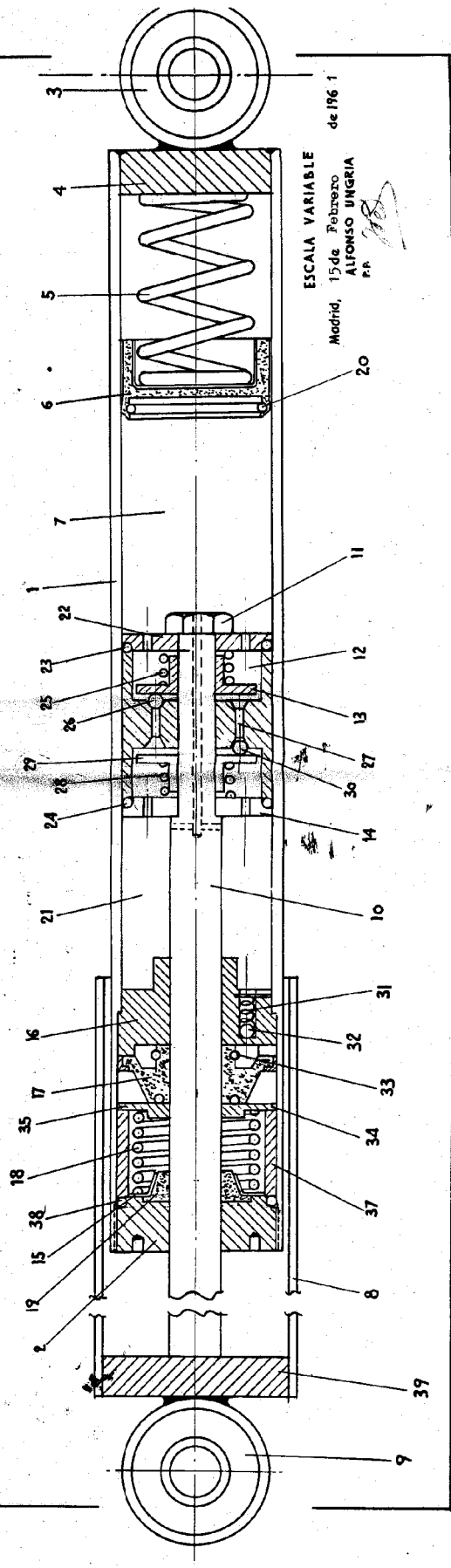
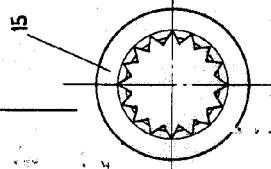
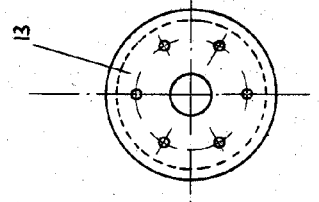
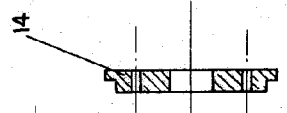
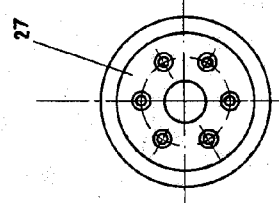
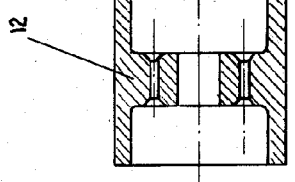
ALFONSO UNGRIA

P.P.

85755



10 FEB 1961



ESCALA VARIABLE
Madrid, 15 de Febrero
ALFONSO UNGRIA
P.P.

de 196 1

20

39